Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCIÓN N° 196/2017 I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/17 PARA LA "PROVISION DE CARTEL DE OBRAS Y SEÑALIZACION."----------

Naranjal, 02 de mayo de 2.017.-

VISTO: El informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Municipalidad de Naranjal que eleva a consideración de esta Intendencia Municipal declarar desierta el llamado por Contratación Directa N° 01/17 para la **"PROVISION DE CARTEL DE OBRAS Y SEÑALIZACION",** y;

CONSIDERANDO: Que por motivos que supera el monto del Programa Anual de Contrataciones según lo dispuesto en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Art 30 inciso c) ´´que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley´´

Que la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta a sus autoridades a dictaminar sobre estos asuntos, por tanto y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL

R E S U E L V E

Art. 1°- Declarar desierta el llamado por Contratación Directa N° 01/17 para la **"PROVISION DE CARTEL DE OBRAS Y SEÑALIZACION".**

Art. 2°- Anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal